



En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 19 de febrero de 2025, se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz, en las oficinas del FOIS, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Bienvenida y apertura de la reunión.**
Mtra. Bertha Montaña Cota, Presidenta del Comité Técnico del FOIS.
- 2. Acreditación de nuevos integrantes.**
Arq. Luis Humberto Martínez Mayoral, Vocal Ejecutivo.
- 3. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal.**
Arq. Luis Humberto Martínez Mayoral, Vocal Ejecutivo.
- 4. Presentación de los ingresos para nuevas obras y acciones.**
Arq. Luis Humberto Martínez Mayoral
- 5. Presentación de programa de obras y servicios FOIS 2025 y solicitud de recursos.**
Arq. Moisés Pérez Correa, Coordinador del Subcomité de Obras.
- 6. Clausura.**
Mtra. Bertha Montaña Cota, Presidenta del Comité Técnico del FOIS.

1. Bienvenida y apertura de la reunión

2. Al inicio de la sesión, los integrantes del Cuerpo Colegiado dieron la bienvenida al C. José Miguel Cota Silva, quien asumió el cargo de Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a partir del 22 de enero de 2025.

Acto seguido, se llevó a cabo la acreditación como a continuación se describe:

- Se acredita al **C. José Miguel Cota Silva**, Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, como Suplente de la Presidenta, en sustitución del **C. Miguel Ángel Hernández Vicent**.

3. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal

Se tomó la lista de asistencia y una vez hecho el recuento, se determinó la existencia del quórum legal; se aprobaron los puntos del Orden del Día y se procedió al desahogo de estos.

4. Toma la palabra el Arq. Luis Humberto Martínez Mayoral, Vocal Ejecutivo del FOIS La Paz, quien informa al pleno del comité de los ingresos que se tienen programados para el ejercicio fiscal 2025, recursos que serán para la realización de obras y acciones nuevas, asimismo, informa de los recursos comprometidos que no se han ejercido durante 2023 y 2024, y los cuales serán ejercidos durante el ejercicio fiscal

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



2025, estos recursos son de obras y acciones que están en proceso. Así como las acciones 2024 que por procedimiento se declararon desiertas.

Por lo antes expuesto el pleno del comité llega al siguiente:

Acuerdo. – CT-190225–01 Autoriza el Comité Técnico la cancelación de las obras no ejecutadas en el ejercicio 2024 que corresponden a las aportaciones del FOIS, cantidad que asciende a \$836,040.27 (Ochocientos treinta y seis mil cuarenta pesos 17/100 M.N) para que sean reintegradas al patrimonio del Fideicomiso y se destinen a nuevas inversiones públicas productivas. Mismas que se detallan en el cuadro A.

CUADRO A

	Obras y servicios FOIS 2024	Monto Autorizado
1	Supervisión Externa de Obra "Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 07 de Calle Prosperidad a Calle Granito 3+840 a 3+500"	\$ ██████████
2	Supervisión Externa de Obra "Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 07 de Calle Granito a Avenida del Valle 3+500 a 3+150"	\$ ██████████
3	Supervisión Externa de Obra "Pavimentación Boulevard Altamira tramo Santa Rosa de Bahía de La Paz, en la ciudad de La Paz, B.C.Sur."	\$ ██████████
4	Proyecto Ejecutivo para Alumbrado Público y construcción de banquetas en la calle Palma Real, tramo Boulevard Forjadores de Sudcalifornia a calle El Palmito y calle sin nombre de calle El Palmito a calle Puerto Pichilingue.	\$ ██████████
5	Proyecto Ejecutivo para Alumbrado Público y construcción de banquetas en la calle Lic. Manuel Gómez Morín de calle Him no Nacional a Calle Filemón Cecilio Piñeda Contreras	\$ ██████████
6	Proyecto Ejecutivo para Alumbrado Público y construcción de banquetas en la calle Ematita de calle Coquina a Av. Altamira.	\$ ██████████
	Total	\$ 836,040.27

Acuerdo. – CT-190225–02 El Comité Técnico autoriza el presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 por un monto total de \$96,176,329.00 (Noventa y seis millones ciento setenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.). Los cuales incluyen \$74,077,113.00 (Setenta y cuatro millones setenta y siete mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) y \$22,099,216.00 (Veintidós millones

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



noventa y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) por concepto de lo correspondiente al Impuesto Sobre Servicio de Hospedaje (ISSH).

Asimismo, el Comité Técnico tiene el conocimiento que en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, se sumaran los compromisos que no se ejercieron durante el ejercicio 2024 hasta por un monto hasta \$60,308,102.00 (Sesenta millones trescientos ocho mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), más lo que no se ejerció en el 2023 por \$ \$6,732,425.81 (Seis millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 81/100 M.N.) sumando la cantidad de \$67,040,527.81 (Sesenta y siete millones cuarenta mil quinientos veintisiete pesos 81/100 M.N.) recursos que serán ejercidos con la disponibilidad de la recaudación obtenida del ejercicio 2023 y 2024, \$836,040.27 (Ochocientos treinta y seis mil cuarenta pesos 17/100 M.N) del acuerdo CT- 190225 – 01 provenientes de Servicios 2024 no contratados y \$2,737,396.85 (Dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 85/100 M.N.) del acuerdo CT-111224-02 proveniente de saldos no ejecutados de obras concluida por lo que el monto total de ingresos asciende a \$166,790,293.93 (Ciento sesenta y seis millones setecientos noventa mil doscientos noventa y tres pesos 93/100 M.N.), Mismas que se detallan en el **CUADRO B**.

De esta manera, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 asciende a un monto total \$166,790,293.93 (Ciento sesenta y seis millones setecientos noventa mil doscientos noventa y tres pesos 93/100 M.N.), en el cual se incluyen: Programa de obras y servicios 2023 por \$6,732,425.81 (Seis millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 81/100 M.N.), Programa de obras y servicios 2024 por \$60,308,102.00 (Sesenta millones trescientos ocho mil ciento dos pesos 00/100 M.N.); Programa de obras y servicios 2025 por \$92,950,000.00 (Noventa y dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Los gastos de operación por \$2,744,955.98 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N.), quedando con un remanente 2025 de \$481,373.02 (Cuatrocientos ochenta y un mil trescientos setenta y tres pesos 02/100 M.N.), \$836,040.27 (Ochocientos treinta y seis mil cuarenta pesos 17/100 M.N) del acuerdo CT- 190225 – 01 provenientes de Servicios 2024 no contratados y \$2,737,396.85 (Dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 85/100 M.N.) del acuerdo CT-111224-02 proveniente de saldos no ejecutados de obras concluida, mismo que se detalla en el **CUADRO C**.

CUADRO B

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Recaudacion presupuestada ISN 2025	\$ 74,077,113.00
Recaudacion presupuestada ISSH 2025	\$ 22,099,216.00
Obras y servicios 2023 en curso	\$ 6,732,425.81
Obras y servicios 2024 en curso	\$ 60,308,102.00
Obras y servicios 2024 cancelados	\$ 836,040.27
Saldos no pagados de obras concluidas 2021,2022 y 2023	\$ 2,737,396.85
	\$ 166,790,293.93

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz

Comité Técnico.

CUADRO C

F2001191-0

1	Pavimentación Boulevard Altamira tramo Santa Rosa de Bahía de La Paz, en la ciudad de La Paz, B.C.Sur.	\$	
2	Elaboración de Proyectos Ejecutivos de los tramos 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de la obra Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.	\$	
		Total	\$
	Obras y servicios FOIS 2024		Monto Autorizado
1	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 05 de Calle del Arroyo a Isla Espíritu Santo 4+120 a 4+440	\$	
2	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 05 de Calle Isla Espíritu Santo a Calle Prosperidad 3+840 a 4+120	\$	
3	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 07 de Calle Prosperidad a Calle Granito 3+840 a 3+500	\$	
4	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 07 de Calle Granito a Avenida del Valle 3+500 a 3+150	\$	
5	Estudios y Proyecto Ejecutivo de vialidades de playa El Caimancito a Pemex, en La Paz, B.C.S.	\$	
6	Proyecto Ejecutivo parque lineal en Daniel Roldan tramo Francisco J. Mujica a Blvd. Agustín Olachea, en la ciudad de La Paz, B.C.S.	\$	
7	Proyecto Ejecutivo entronque seguro calle damiana y libramiento norte, en la ciudad de La Paz, B.C.S.	\$	
8	Supervisión Externa de Obra "Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 05 de Calle del Arroyo a Isla Espíritu Santo 4+120 a 4+440"	\$	
9	Supervisión Externa de Obra "Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, Tramo Blvd Forjadores a Carretera camino a los planes, en ciudad de La Paz, Tramo 05 de Calle Isla Espíritu Santo a Calle Prosperidad 3+840 a 4+120"	\$	
		Total	\$
	Obras y servicios FOIS 2025		Monto Autorizado
1	Re encarpetao con carpeta asfáltica de la carretera La Paz - Pichilingue, tramo de playa El Caimancito a Pemex, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur (1er Etapa)	\$	
2	Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Península Sur, tramo de calle Isla Las Palmas a Boulevard. Bahía Concepción. 0+000 a 0+083, en la ciudad de La Paz, (tramo 08)	\$	
3	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz, de carretera a Los Planos a calle Granito 0+000 a 1+435 (tramo 10) (1er Etapa)	\$	
4	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz, de calle Prosperidad a calle Granito (tramo 09) (1er Etapa)	\$	
5	Cauce de arroyo de calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz (1er Etapa)	\$	
6	Camino de Paz, tramo de Francisco J. Mujica a Boulevard Constituyentes de 1975, en ciudad de La Paz, Baja California Sur.	\$	
7	Refugio para mujeres en situación de violencia. (2da Etapa)	\$	
8	Mantenimiento y rehabilitación del Hongo de Balandra en la ciudad de La Paz, Baja California Sur,	\$	
9	Supervisión externa de obras según Programa de obras 2025.	\$	
10	Estudios y proyectos ejecutivos	\$	
		Total	\$
	Presupuesto para gasto de operación 2025		Monto Autorizado
1	Gastos de operación	\$	
	Remanentes		Monto Autorizado
	Remanente 2025	\$	
	Obras y servicios 2024 cancelados	\$	
	Saldos no pagados de obras concluidas 2021, 2022 y 2023	\$	
		TOTAL	\$ 166,790,293.93

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



5. - Presentación de programa de obras y servicios FOIS 2025 y solicitud de recursos.

Toma la palabra el Arq. Moisés Pérez Correa, Coordinador del Subcomité de Obras, quien expone y solicita al pleno del comité la autorización del plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2025, para la realización de diversas obras y acciones hasta por un monto de \$92,950,000.00, recursos que provendrán del impuesto sobre servicio de hospedaje y del impuesto sobre nómina de acuerdo a la proyección para el ejercicio 2025.

Se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo. – CT-190225–03.- Autoriza el Comité Técnico con cargo al patrimonio del FOIS La Paz el Programa de Obras y Servicios (proyectos ejecutivos y supervisión de obra) FOIS 2025 hasta por la cantidad de \$92,950,000.00 (Noventa y dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA, como contraparte, de acuerdo como se describen en el **Cuadro D**.

CUADRO D

No	Propuesta de obras y servicios FOIS 2024	Monto con IVA	Duración en Días Naturales	Modalidad de Licitación	Alcance
1	Re encarpetao con carpeta asfáltica de la carretera La Paz – Pichilingue, tramo de playa El Caimancito a Pemex, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur (1er Etapa)		120	Licitación Pública	Obra Preliminar, pavimentación, guarniciones, cunetas, señalamiento horizontal, vertical y carpeta asfáltica.
2	Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Península Sur, tramo de calle Isla Las Palmas a Boulevard. Bahía Concepción. 0+000 a 0+083, en la ciudad de La Paz, (tramo 08)		120	Licitación Pública	Trabajos preliminares, guarniciones, terracerías, pavimentación, banquetas, señalamiento vertical y horizontal, alumbrado publico
3	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz, de carretera a Los Planos a calle Granito 0+000 a 1+435 (tramo 10) (1er Etapa)		120	Licitación Pública	Trabajos preliminares, guarniciones, terracerías, pavimentación, banquetas, señalamiento vertical y horizontal, alumbrado publico
4	Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a		120	Licitación Pública	Trabajos preliminares, guarniciones, terracerías, pavimentación, banquetas, señalamiento vertical y

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



	Los Planes, en la ciudad de La Paz, de calle Prosperidad a calle Granito (tramo 09) (1er Etapa)				horizontal, alumbrado publico
5	Cauce de arroyo en calle "Calzada II" de calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz (1er Etapa)		120	Licitación Pública	Trabajos preliminares, guarniciones, terracerías, pavimentación, banquetas, señalamiento vertical y horizontal, alumbrado publico
6	Camino de Paz, tramo de Francisco J. Mujica a Boulevard Constituyentes de 1975, en ciudad de La Paz, Baja California Sur.		120	Licitación Pública	Trabajos preliminares, guarniciones, terracerías, banquetas, señalamiento vertical y horizontal, alumbrado público.
7	Refugio para mujeres en situación de violencia. (2da Etapa)		90	Invitación a cuando menos 3 personas	Los trabajos incluyen: Trabajos preliminares, barda perimetral, caseta de vigilancia, bodega, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, muros de Tablaroca, acabados, pintura y aires acondicionados
8	Mantenimiento y rehabilitación del Hongo de Balandra en la ciudad de La Paz, Baja California Sur,		60	Adjudicación directa	Instalación de soportes, retiro de oxido y material contaminado, aplicación de producto controlador de corrosión, soldadura de placa de acero, aplicación de inorgánico de zinc en frío, aplicación de primer epóxido, aplicación de recubrimiento en pasta, aplicación de cemento puzolánico y colocación de piedras similar a la constitución del hongo.
9	Supervisión externa de obras según Programa de obras 2025.		Según sea el caso de la obra a supervisar	De acuerdo al artículo 43 de ley de obras públicas y servicios	Los alcances que sean plasmados en los términos de referencia del proceso de contratación.

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



				relacionados con las mismas del estado y municipios de baja california sur	
10	Estudios y proyectos ejecutivos	████████████████████	Según sea el caso el proyecto a desarrollar	De acuerdo al artículo 43 de ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado y municipios de baja california sur	Los alcances que sean plasmados en los términos de referencia del proceso de contratación. Según sea el caso de cada uno de los proyectos en cuestión.
	Total	\$92,950,000.00			

Acuerdo. – CT-190225-04.- El Comité Técnico autoriza, que con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2025 del Fideicomiso el Gobierno del Estado a través de la SEPUIMM, lleve a cabo las siguientes obras:

Obra	Monto
Re encarpetao con carpeta asfáltica de la carretera La Paz – Pichilingue, tramo de playa El Caimancito a Pemex, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur. (1er Etapa)	████████████████████
Pavimentación con carpeta asfáltica del Boulevard Península Sur, tramo de calle Isla Las Palmas a Boulevard. Bahía Concepción. 0+000 a 0+083, en la ciudad de La Paz, (tramo 08)	████████████████████
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz, de carretera a Los Planos a calle Granito 0+000 a 1+435 (tramo 10) (1er Etapa)	████████████████████
Suma:	████████████████████

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.

M.:



La ejecución de las obras aprobadas en este acuerdo estará sujeta a las siguientes consideraciones:

1. Previo a la liberación de recursos, se deberá celebrar un convenio de colaboración entre el FOIS La Paz y SEPUIMM en el que se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los entes en la licitación, ejecución, seguimiento y tramitología para los pagos derivados de la ejecución de estas obras.
2. La liberación y aplicación de este recurso queda sujeta a la disponibilidad financiera del fideicomiso, así como a contar con el oficio de suficiencia presupuestal previo a la realización de la licitación correspondiente.
3. Deberán de contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, sellados por las autoridades, estatales, municipales y federales, en su caso.
4. El ente ejecutor responsable de estas obras y acciones será SEPUIMM
5. La unidad licitadora de estas obras será SEPUIMM, en cumplimiento a los lineamientos para aplicación del recurso FOIS La Paz, en caso de montos permitidos en la modalidad de invitación, deberán ser al menos 4 invitaciones.
6. Las obras autorizadas deberán concursarse según se especifica en el CUADRO D
7. En todos los casos, la ejecución de las mismas estará sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur vigente, así como a la disponibilidad de recursos que se tenga en el patrimonio de este Fideicomiso.
8. Las garantías y fianzas de las obras estarán a nombre del ente ejecutor y el FOIS La Paz.
9. Las cartas de instrucción para el pago de anticipo deberán acompañarse del contrato de la acción, las fianzas a que haya lugar, copia de las convocatorias o invitaciones, actas y dictámenes de adjudicación, según sea el caso, así como de toda la documentación complementaria que acredite que se cumplió con lo establecido en el párrafo anterior. De no adjuntarse la documentación anterior, no procederá el trámite de la carta de instrucción.
10. La liberación de los recursos para los pagos a través de las estimaciones correspondientes, serán en base a los avances de los servicios presentados por la dependencia ejecutora a la Vocalía Ejecutiva del Fideicomiso. El pago del anticipo y las estimaciones serán tramitados ante el Fiduciario por la Secretaría de Finanzas y Administración, previa revisión técnica y visto bueno de la Vocalía Ejecutiva.
11. Una vez asignadas las obras a la empresa ganadora como resultado del proceso de licitación mencionado en este acuerdo, no podrá ser sub contratada a terceras personas.
12. La dependencia ejecutora será responsable de dar seguimiento al avance físico y financiero de la acción, del cual deberá informar al menos cada quince días al Subcomité de Obras o cuando le sea requerido.
13. En caso de incumplimiento por parte de la empresa contratada, la dependencia ejecutora será quien realice los actos administrativos y jurídicos a través de su estructura para atender lo conducente.

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



14. La dependencia ejecutora deberá de entregar al fideicomiso al término de cada acción, copia del expediente o Libro Blanco, el cual debe contener la información y evidencias de las obras realizadas y autorizadas por el fideicomiso.
15. Bajo ninguna circunstancia los integrantes o empresas que participen en el Fideicomiso podrá participar en los procesos de licitaciones de las obras y servicios en donde el Fideicomiso haga aportación de recursos.
16. Se conformarán los Comités de Contraloría Social, lo anterior se llevará a cabo por parte de SEPUIMM en participación con el Fideicomiso.

Acuerdo. – CT-190225-05.- El Comité Técnico autoriza, que con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2025 del Fideicomiso el H. Ayuntamiento de La Paz, lleve a cabo las siguientes obras:

Obra	Monto
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz, de calle Prosperidad a calle Granito (tramo 09) (1er Etapa)	[REDACTED]
Cauce de arroyo de calle Bahía Concepción, tramo Boulevard Forjadores a carretera Camino a Los Planes, en la ciudad de La Paz (1er Etapa)	[REDACTED]
Camino de Paz, tramo de Francisco J. Mujica a Boulevard Constituyentes de 1975, en ciudad de La Paz, Baja California Sur.	[REDACTED]
Refugio para mujeres en situación de violencia. (2da Etapa)	[REDACTED]
Suma:	[REDACTED]

La ejecución de las obras aprobadas en este acuerdo estará sujeta a las siguientes consideraciones:

1. Previo a la licitación, deberá celebrarse un convenio de colaboración entre el FOIS La Paz y el H. Ayuntamiento de La Paz en el que se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los entes en la licitación, ejecución, seguimiento y tramitología para los pagos derivados de la ejecución de estas obras.
2. La liberación y aplicación de este recurso queda sujeta a la disponibilidad financiera del fideicomiso, así como a contar con el oficio de suficiencia presupuestal previo a la realización de la licitación correspondiente.
3. Deberán de contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, sellados por las autoridades, estatales, municipales y federales, en su caso.
4. El ente ejecutor responsable de estas obras y acciones serán el H. Ayuntamiento de La Paz.
5. La unidad licitadora de estas obras será el H. Ayuntamiento de La Paz, según corresponda, en cumplimiento a los lineamientos para aplicación del recurso

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- FOIS La Paz, en caso de montos permitidos en la modalidad de invitación, deberán ser al menos 4 invitaciones.
6. Las obras autorizadas deberán concursarse según se especifica en el CUADRO D
 7. En todos los casos, la ejecución de las mismas estará sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur vigente, así como a la disponibilidad de recursos que se tenga en el patrimonio de este Fideicomiso.
 8. Las garantías y fianzas de las obras estarán a nombre del ente ejecutor y del FOIS La Paz.
 9. Las cartas de instrucción para el pago de anticipo deberán acompañarse del contrato de la acción, las fianzas a que haya lugar, copia de las convocatorias o invitaciones, actas y dictámenes de adjudicación, según sea el caso, así como de toda la documentación complementaria que acredite que se cumplió con lo establecido en el párrafo anterior. De no adjuntarse la documentación anterior, no procederá el trámite de la carta de instrucción.
 10. La liberación de los recursos para los pagos a través de las estimaciones correspondientes, serán en base a los avances de los servicios presentados por la dependencia ejecutora a la Vocalía Ejecutiva del Fideicomiso. El pago del anticipo y las estimaciones serán tramitados ante el Fiduciario por la Secretaría de Finanzas y Administración, previa revisión técnica y visto bueno de la Vocalía Ejecutiva.
 11. Una vez asignadas las obras a la empresa ganadora como resultado del proceso de licitación mencionado en este acuerdo, no podrá ser sub contratada a terceras personas.
 12. La dependencia ejecutora será responsable de dar seguimiento al avance físico y financiero de la acción, del cual deberá informar al menos cada quince días al Subcomité de Obras o cuando le sea requerido.
 13. En caso de incumplimiento por parte de la empresa contratada, la dependencia ejecutora será quien realice los actos administrativos y jurídicos a través de su estructura para atender lo conducente.
 14. La dependencia ejecutora deberá de entregar al fideicomiso al término de cada acción, copia del expediente o Libro Blanco, el cual debe contener la información y evidencias de las obras realizadas y autorizadas por el fideicomiso.
 15. Bajo ninguna circunstancia los integrantes o empresas que participen en el Fideicomiso podrá participar en los procesos de licitaciones de las obras y servicios en donde el Fideicomiso haga aportación de recursos.
 16. Se conformarán los Comités de Contraloría Social, lo anterior se llevará a cabo por parte del H. Ayuntamiento de La Paz en participación con el Fideicomiso.

Acuerdo. – CT-190225–06.- El Comité Técnico autoriza que, con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2025, el fideicomiso lleve a cabo las siguientes acciones:

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



Acción	Monto
Mantenimiento y rehabilitación del Hongo de Balandra en la ciudad de La Paz, Baja California Sur,	
Supervisión externa de obras según propuesta 2025	
Estudios y proyectos ejecutivos	
Suma:	

La ejecución de las acciones aprobadas en este acuerdo estará sujeta a las siguientes consideraciones:

1. La liberación y aplicación de este recurso queda sujeta a la disponibilidad financiera del fideicomiso, así como a contar con el oficio de suficiencia presupuestal previo a la realización de la licitación correspondiente.
2. Deberán de contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, sellados por las autoridades, estatales, municipales y federales, en su caso
3. El ente ejecutor y responsable de la licitación, contratación y seguimiento de estas acciones será el FOIS La Paz.
4. La unidad licitadora de estas obras y servicios será el FOIS La Paz, según corresponda, en cumplimiento a los lineamientos para aplicación del recurso FOIS La Paz.
5. En la licitación de esta obra y servicios se evitará la asignación directa debiéndose invitar en todos los casos al menos a 4 prestadores de estos servicios.
6. Los contratos de las acciones estarán a nombre del FOIS La Paz.
7. Las cartas de instrucción para el pago de anticipo deberán acompañarse del contrato respectivo, copia de las convocatorias o invitaciones, actas y dictámenes de adjudicación, según sea el caso, así como de toda la documentación complementaria que acredite que se cumplió con lo establecido en el presente acuerdo. De no adjuntarse la documentación anterior, no procederá el trámite de la carta de instrucción.
8. La liberación de los recursos para los pagos a través de las estimaciones correspondientes, serán en base a los avances de los servicios presentados por la dependencia ejecutora a la Vocalía Ejecutiva. El pago del anticipo y las estimaciones serán tramitados ante el Fiduciario por la Secretaría de Finanzas y Administración.
9. Una vez asignados los contratos como resultado del proceso de licitación mencionado en este acuerdo, no podrá ser sub contratada a terceras personas.
10. La Vocalía Ejecutiva del Fideicomiso será responsable de dar seguimiento al avance de estos estudios y proyectos, de lo cual deberá informar al menos cada quince días al Subcomité de Obras o cuando le sea requerido.
11. En el caso del \$2,650,000 autorizado en este acuerdo para la Supervisión externa de obras, el Subcomité de Obras determinará la distribución del mismo entre las obras autorizadas en la presente sesión.
12. Una vez definido el monto de supervisión que le corresponde a cada obra, la contratación de las supervisiones externas deberá seguir los lineamientos establecidos por el Subcomité.

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



13. En el caso del [REDACTED] autorizado en este acuerdo para el desarrollo de estudios y proyectos ejecutivos, el Subcomité de Obras determinará la distribución del mismo mediante acuerdos, dichos proyectos deberán ser alineados al cumplimiento de los planes de desarrollo Municipal, Estatal y Federal.
14. Una vez definido el monto de supervisión que le corresponde a cada obra, la contratación de estos proyectos se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Subcomité, así como los términos de referencia que se plasmen para cada caso.
15. En caso de incumplimiento por parte de la empresa contratada, el fideicomiso a través de la vocalía ejecutiva será quien realice los actos administrativos y jurídicos a través de su estructura para atender lo conducente.
16. El FOIS La Paz deberá tener al término de cada acción, el expediente o Libro Blanco, el cual debe contener la información y evidencias de las obras y servicios realizadas y autorizadas por el fideicomiso.
17. Bajo ninguna circunstancia los integrantes o empresas que participen en el Fideicomiso podrá participar en los procesos de licitaciones de las obras y servicios en donde el Fideicomiso haga aportación de recursos
18. Debido a los trabajos especializados requeridos se determina que, la obra "Mantenimiento y rehabilitación del Hongo de Balandra en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.", se lleve a cabo por el procedimiento de Adjudicación Directa.

Firman de conformidad los presentes al acto:

Representantes con voz y voto		
Organismo	Titular	Suplente
1. Gobierno del Estado	Lic. Bertha Montaña Cota	Lic. José Miguel Cota Silva Lic. Fernando Patiño Romero
2. Gobierno del Estado	Arq. Carolina Armenta Cervantes	Arq. Paulina García López Arq. Israel Soria Villa

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



3. H. Congreso del Estado	Dip. Eduardo Valentín Van Womer	Lic. Diego Armand Santa Ana Cervantes
4. Gobierno Municipal	MDU. Carlos Mallosa Rodríguez Nava	Ing. Héctor German Juárez Ocampo
5. Gobierno Municipal	Lic. Roberto Izquierdo	
6. Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Coordinador del S.O.	Arq. Moisés Pérez Correa	
7. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Ing. Miguel Ángel Robles Manríquez	Ing. Jorge Mejía Verdugo
8. Cámara Nacional de Comercio	L.C. Héctor Jesús Castro Salazar	Lic. Malcolm Neil Shroyer Schoen
9. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	Lic. Francisco Valdez Barrón	Ing. Juan de la Peña Salgado

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.



10. Centro Empresarial de Baja California Sur	Lic. Paul Valdiviezo	C. Rosa Romero Vélez
11. EMPRHOTUR y Coordinador del S.A.F.	Lic. Agustín Olachea Noguera	Lic. Guillermo Pérez Najera
Representantes con voz, pero sin voto		
Organismo	Propietario	Suplente
Contraloría General	Lic. Rosa Cristina Buendía Soto	Arq. David Torres Mendoza Ing. Eduardo Cortés Peña
Camara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos	Lic. David Alejandro García Hinojosa	Lic. Luis Aguilar Paulin
Delegado Fiduciario	Lic. Julio Cesar Zavala Morales	
Despacho Externo Contable	C.P.C. Vanessa Pérez Mancilla	
Vocal Ejecutivo	Arq. Luis Humberto Martínez Mayoral	

Esta hoja forma parte del acta de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas del FOIS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]